



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 6.2/CG 14-5-14 por el que se acuerda la creación de la Escuela Internacional de Posgrado.

Acuerdo 6.2/CG 14-5-14, por el que de conformidad con los art. 7 y 8 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el art. 11.4 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; y el art. 13 del EUS, se conviene, por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión Académica, la creación de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla.

Asimismo, se conviene, por asentimiento, que se adscriben a la Escuela Internacional de Posgrado los Másteres Universitarios adscritos al Centro Internacional.

Procede la remisión del presente acuerdo para su informe al Consejo Social, a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, así como a la Conferencia General de Política Universitaria
